



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ACTA DE PREADJUDICACIÓN N°6/17

Ref.: Expediente D.G.N. N° 863/ 2017, Licitación Publica N° 19/2017.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al 1º día del mes de Agosto de dos mil diecisiete, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada según Resolución DGN N° 90/2017, a partir del 01 de marzo de 2017, por el Cdor. Christian Chinen, en su carácter de Presidente, el Cdor. Rodrigo Paschetta y la Cdra. Romina de Brito como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Publica N° 19/2017, tendiente a la adquisición y distribución de papel fotocopia para dependencias del Ministerio Publico de la Defensa, sitas en el interior del país, por la suma estimativa de pesos quinientos diez mil novecientos cuarenta y ocho con 30/100 (\$ 510.948,30.-) según lo establecido en la Res. AG N° 350/2017 (a fs.26; 27; 31 y 32).

De acuerdo al Acta de Apertura N° 44/ 2017 obrante a fs. 75, las firmas oferentes son las que se proceden a detallar:

OFERTA N° 1: MELENZANE S.A. (\$ 756.676,00); OFERTA N° 2: CPT INTEGRAL S.A. (804.250,30); OFERTA N° 3: FORMATO S.A. (666.444,00).

Así las cosas, y a efectos de dar contenido al presente Dictamen, deviene conducente que esta Comisión evalúe las constancias agregadas en estas actuaciones.

La Oficina de Administracion General y Financiera intervino a fs. 268 y sostuvo que corresponde declarar las ofertas inconvenientes económicamente por superar ampliamente el costo estimado. En tal sentido y en concordancia con lo expresado por la oficina de Administracion General y Financiera, esta Comisión de Preadjudicaciones N° 1 procede a desestimar por inconvenientes las ofertas N°1: "MELENZANE S.A.", N° 2: "CPT INTEGRAL S.A." y N° 3: "FORMATO S.A." y en consecuencia estima que corresponde declarar fracasado el presente procedimiento de selección.

Publicación: La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la Res. DGN N° 230/11.

USO OFICIAL

Cdor. Rodrigo Paschetta
Vocal

Cdor. Christian Chinen
Presidente

Cdra. Romina de Brito
Vocal

RECIBIDO en el Dpto. de Contrataciones (D.G.N.)
El día 01 / 08
A las 256 horas